

Cuestiones relativas al Comité Permanente

INFORME DEL PRESIDENTE

1. Introducción

Desde la octava reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Kyoto (Japón), el Comité Permanente se reunió en Lausanne (junio de 1992), Washington, D.C. (marzo de 1993), Bruselas (septiembre de 1993) y Ginebra (marzo de 1994). Dado el programa de trabajo establecido para el Comité Permanente en esas ocasiones, en particular la revisión de los criterios para enmendar los apéndices de la convención, las reuniones contaron con una amplia asistencia de un número cada vez mayor de participantes, en gran medida observadores de las Partes. Durante todo este período el interés de las organizaciones no gubernamentales por la labor de la CITES siguió siendo intenso. La gran cantidad de asistentes y el grado de interés de las organizaciones no gubernamentales dio origen a diversas consideraciones, que se examinan a continuación.

Creo que el Comité Permanente puede considerarse muy satisfecho por su gestión de los procedimientos necesarios para llevar a cabo los exámenes que requiere la Conferencia de las Partes. En particular, podemos estar satisfechos de que la revisión de los criterios haya dado lugar a un proyecto de resolución que merece ser debatido en esta novena reunión de la Conferencia de las Partes. Aunque es posible que, como Partes en la Convención, podamos disentir con algunos aspectos del proyecto de resolución emanado de nuestra labor, al presentar el proyecto sabemos que las Partes en la Convención han tenido una amplia oportunidad de tomar parte en su elaboración, y que el Comité de Fauna, el Comité de Flora y el Comité Permanente participaron plena y detalladamente en su formulación.

Cabe reconocer que la mayor parte de la tarea recayó inevitablemente sobre la Secretaría. En nombre del Comité Permanente, deseo expresar mi gratitud y agradecimiento por la labor, el apoyo y la asistencia que en todo momento ha brindado el personal de la Secretaría, que ha demostrado un notable empeño. El Secretario General se ha esforzado en todo momento por asegurar que la Secretaría prestara su enorme apoyo, siempre apropiado, atendiendo a las necesidades de las Partes, representadas por el Comité Permanente, y brindó generosamente su tiempo y su asistencia al Presidente y a los miembros del Comité Permanente. He tenido oportunidad de comprobar directamente con cuánta eficacia la Secretaría sirve los intereses de la Convención y de las Partes.

2. Cuestiones principales

Algunas de las cuestiones principales fueron señaladas a la atención del Comité Permanente por la Conferencia de las Partes en su última reunión, y estas cuestiones constituyen la mayor parte de la tarea que debió realizar el Comité. Por otra parte, durante los últimos dos años se plantearon otras cuestiones, que aumentaron aún más la labor del Comité. Todos estos asuntos se tratan en informes o proyectos de resoluciones preparados para esta novena reunión de la Conferencia de las Partes; por lo tanto, nos limitaremos a realizar sobre el particular los breves comentarios siguientes.

2.1 Revisión de los criterios

Como cabía esperar, esta tarea ha resultado difícil y ha suscitado controversias. En su octava reunión la Conferencia de las Partes determinó que la

UICN participara en las etapas iniciales de la revisión, y la Secretaría contrató sus servicios con ese objeto. Se debe reconocer su enfoque competente y profesional, así como la importante contribución que realizó esa organización más allá de los términos del contrato, especialmente asesorando al Comité Permanente y verificando la aplicación de nuevos criterios a las especies incluidas actualmente en los apéndices. Esta tarea de la UICN recibió severas críticas de varios sectores, fundadas en diferentes interpretaciones acerca de las consecuencias de sus proyectos de criterios. Es necesario reconocer la entereza que esa organización ha demostrado ante las críticas, teniendo en cuenta que sus especialistas actuaron de buena fe y en beneficio de la Convención.

La revisión de los criterios dio lugar a un acontecimiento excepcional y que probablemente carece de precedentes en la historia de la Convención: una reunión conjunta del Comité de Flora, el Comité de Fauna y el Comité Permanente, que se celebró en Bruselas en septiembre de 1993. Deseo dar las gracias por la cooperación y la eficacia de los Presidentes y los miembros de los Comités de Flora y de Fauna durante esa reunión y durante todo el proceso de revisión, y por la estrecha participación de esos Comités y del Comité Permanente en el dicho proceso.

La revisión no se podría haber llevado a cabo sin el importante apoyo financiero recibido de diversas Partes, en particular el Japón y los Estados Unidos. La Comisión Europea acogió la reunión conjunta de los Comités en Bruselas y merece la gratitud de las Partes, al igual que todos los que aportaron contribuciones financieras.

2.2 Revisión de las resoluciones de las Conferencias de las Partes

Inicialmente el Comité Permanente debió decidir si emprendía globalmente la nueva redacción de las resoluciones de las ocho últimas reuniones de la Conferencia de las Partes o si adoptaba un enfoque más prudente, consistente en agrupar las resoluciones por temas similares, revisarlas para eliminar los elementos redundantes y presentarlas de forma consolidada. El Comité Permanente tenía conciencia de la labor que supone cada resolución en cada reunión, y de que un texto particular es el resultado de difíciles debates y a menudo de transacciones. Por lo tanto, estimó que las Partes desearían ver claramente la trayectoria desde el antiguo texto hasta la forma consolidada.

El peso de esta tarea recayó casi por completo en el personal de la Secretaría, y se debe reconocer la meticulosidad con la que ha llevado a cabo su labor.

2.3 Comercio ilícito de cuerno de rinoceronte y partes de tigre

Después de la reunión de Kyoto, el Comité Permanente se ocupó de la cuestión del comercio ilícito de cuerno de rinoceronte, considerándolo como un proyecto que merecía una atención especial. Aunque se concentró inicialmente en los problemas planteados por la observancia de la legislación en los Estados del área de distribución,

posteriormente se orientó más hacia los Estados consumidores. En una etapa inicial el Comité tomó conocimiento de la difícil situación en que se encuentran las subespecies de tigre en Asia, y de que sus poblaciones estaban en una situación aún más vulnerable que la de los rinocerontes. Como las partes de tigre se destinan al mismo comercio relacionado con la medicina oriental que el cuerno de rinoceronte, las cuestiones relativas a ambas especies se fusionaron.

Las presiones ejercidas sobre los Estados consumidores tradicionales del nordeste asiático por parte del Comité Permanente en nombre de todas las Partes, por algunas Partes de forma unilateral y por organizaciones no gubernamentales han dado lugar a importantes cambios a nivel gubernamental en todos los países consumidores, así como a modificaciones de las legislaciones nacionales destinadas a controlar el mantenimiento de las existencias de especímenes de rinocerontes y de tigres y a ilegalizar el comercio nacional y la exportación, y a fortalecer la capacidad de hacer cumplir la legislación y los esfuerzos encaminados a este fin. El Comité Permanente es consciente de que en los Estados del área de distribución la caza furtiva del rinoceronte y del tigre continúa, y reconoce que es necesario realizar muchos esfuerzos para poder controlar el comercio ilícito. En esta novena reunión de la Conferencia de las Partes es necesario seguir debatiendo de forma constructiva todas las opciones y aspectos de la conservación del rinoceronte y del tigre.

2.4 Finanzas

El Secretario General y su Secretaría ejercieron un estricto control sobre la gestión de los presupuestos durante el período posterior a la última reunión de la Conferencia de las Partes, lo que permitió mejorar firmemente la situación presupuestaria. El Comité Permanente pone de manifiesto este progreso y encomia la gestión responsable que lo ha hecho posible.

Además de las cuestiones importantes que se acaban de mencionar, el Comité Permanente se ha ocupado de otros diversos temas que se han planteado anteriormente, muy en particular la aplicación de la Convención en algunos Estados Partes (Italia, Tailandia, Colombia, Grecia, Indonesia y Nepal), el desarrollo de una red para hacer cumplir la ley y la autorización de proyectos especiales administrados por la Secretaría.

3. Funcionamiento del Comité Permanente

En los dos últimos años el interés por la labor del Comité Permanente ha crecido enormemente. La asistencia ha aumentado considerablemente, lo que ha ejercido una gran presión sobre la Secretaría, que ha debido prestar servicios a un mayor número de Partes que asistían como observadoras y facilitar el lugar y los servicios para las reuniones. A la 28ª reunión del Comité Permanente, celebrada en Lausanne en junio de 1992, asistieron diez observadores. A la 31ª reunión, celebrada en Ginebra en el corriente año, asistieron como observadoras por lo menos 26 Partes, algunas con cinco o seis representantes. En total se inscribieron ante el Presidente unos 76 participantes al comienzo de la reunión, pero otros representantes de las Partes, de cuyo número no ha quedado constancia, asistieron parcialmente a la reunión. ¡Fue casi una Miniconferencia de las Partes!

Evidentemente el interés por la labor del Comité Permanente se vio estimulado por las importantes cuestiones del momento, muy especialmente la revisión

de los criterios, la conservación del rinoceronte y del tigre y los asuntos relativos a la aplicación de la Convención en determinados Estados partes. Queda por ver si el interés y la participación seguirán teniendo esta magnitud después de la novena reunión, lo que dependerá en cierta medida de las tareas que se asignen al Comité Permanente en Fort Lauderdale. Estimo que las Partes deben prever una carga de trabajo igual cuando aborden los presupuestos para la Secretaría y los Comités permanentes correspondientes al próximo período. El ritmo de los cambios que se registran en la sociedad y las economías mundiales y el carácter de las cuestiones ambientales, de conservación y comerciales que se plantean requieren a menudo una respuesta de la CITES que no se puede aplazar hasta la próxima reunión de la Conferencia de las Partes. Si bien la Secretaría representa la primera línea en materia de respuesta, es necesario y conveniente que el Comité Permanente participe y sea consultado ampliamente en la formulación de las respuestas. Como se ha observado anteriormente, el Secretario General y su personal han respetado escrupulosamente las distintas funciones durante los últimos dos años, comunicándose y recibiendo asesoramiento y directivas del Presidente y del Comité Permanente en nombre de las Partes.

Existen algunas otras cuestiones que han ocupado un lugar destacado y que se deben señalar a la atención de esta Conferencia.

3.1 Recursos

El presupuesto aprobado para la Secretaría en la reunión de Kyoto resultó insuficiente en cuanto a la financiación de los servicios que se debían prestar en los tres idiomas oficiales de la Convención. El representante de habla francesa de África en el Comité Permanente no pudo desempeñar plenamente sus funciones en las deliberaciones del Comité porque en algunas reuniones se careció de instalaciones adecuadas para la traducción simultánea y porque, en algunas ocasiones, sólo se le pudieron proporcionar ejemplares de los documentos en inglés. Panamá, en su carácter de representante suplente para América del Sur, Centroamérica y el Caribe, también expresó su preocupación por las cuestiones de la interpretación y la traducción. Aunque la Secretaría hizo todo lo que pudo para superar las dificultades, los recursos financieros resultaron insuficientes. Desearía instar al Comité de Finanzas a que asegure una financiación suficiente para que todos los representantes del Comité Permanente puedan contar con los mismos servicios en este aspecto.

3.2 Organizaciones no gubernamentales observadoras

La revisión de los criterios atrajo la atención de organizaciones no gubernamentales internacionales, algunas de las cuales organizaron un importante grupo de presión sobre varios aspectos de esa revisión. Con anterioridad a la 29ª reunión del Comité Permanente, celebrada en marzo de 1993, algunas organizaciones se dirigieron al Presidente y solicitaron asistir a la reunión como observadoras, a fin de poder participar en la revisión de los criterios. En la Resolución Conf. 6.1 y en el Reglamento Interno no se ha previsto la presencia de observadores, con excepción de las Partes en la Convención, en las reuniones del Comité Permanente. Sin embargo, se acordó celebrar una reunión oficiosa entre miembros del Comité Permanente y miembros de organizaciones no gubernamentales, que se llevó a cabo una noche, a una hora determinada, una vez finalizadas las actividades oficiales del día. Esta reunión oficiosa

tuvo un carácter voluntario, tanto para los miembros del Comité Permanente como para los observadores, y el tiempo disponible para hacer uso de la palabra en la reunión fue dividido en partes iguales entre las organizaciones no gubernamentales representadas. Esta primera reunión resultó útil para presentar e intercambiar opiniones sobre las cuestiones de actualidad.

Mientras se elaboraba un modelo adecuado para estas reuniones, se plantearon algunas preocupaciones cuando se repitió el mismo tipo de reunión en otras ocasiones. En particular, se presentaron algunos materiales que resultaron ser especialmente ofensivos para al menos una Parte que asistía como observadora. Si bien el presente Comité Permanente ratificó el carácter y la celebración de esta reunión oficiosa, considero que sería conveniente que las propias organizaciones no gubernamentales adoptaran alguna iniciativa para establecer normas éticas en el desarrollo de las reuniones y que comprendieran que el privilegio de participar en la labor del Comité Permanente podría verse en peligro si se presentan observaciones de carácter ofensivo. Señalo esta cuestión a la atención del próximo Comité Permanente. Podría ser más conveniente convocar reuniones del Comité Permanente y las organizaciones no gubernamentales en otro lugar, y asegurar que los miembros y los observadores no se vean obligados a someterse a una continua crítica de los grupos de presión durante las reuniones.

3.3 Tareas a cargo del Presidente

La labor realizada por el Comité Permanente en el último período ha exigido hasta el límite las posibilidades de las instalaciones de comunicaciones. Para llevar a cabo eficazmente una tarea de esta naturaleza se necesita contar con excelentes comunicaciones. Como dato ilustrativo, señalo que, en mi carácter de Presidente, he enviado aproximadamente 250 mensajes por telefax en los últimos dos años, además de recibir y tratar un número similar de cartas, mensajes de telefax e informes de todas partes del mundo.

El próximo Comité Permanente deberá tener en cuenta estas tareas al designar a un nuevo Presidente, reconociendo que el nuevo Presidente o Presidenta deberá contar con servicios de comunicaciones, servicios de secretaría y recursos financieros (todos los cuales han estado a cargo del Gobierno de Nueva Zelanda en los últimos dos años). También deseo expresar que el número de

miembros que asisten a las reuniones del Comité Permanente aconseja que la función de la Presidencia sea, de ser posible, independiente de la representación de una región. Para que la Presidencia sea neutral es necesario que la Parte que representa a la región a la que pertenece el Presidente también pueda enviar otra persona para expresar las opiniones de la región con independencia del Presidente. Este también deberá expresarse con fluidez en el idioma oficial que predomine en el Comité.

4. Agradecimientos

El Comité Permanente apreció la oportunidad de participar en la celebración del 20º aniversario de la Convención, celebrando su 29ª reunión en Washington, D.C. en marzo de 1993. Fue un privilegio el poder saludar a los precursores de la Convención, así como reconocer algunos de los desafíos que se plantearán en los próximos 20 años. En nombre de las 120 Partes en la Convención (número al que se había llegado entonces), tuve la oportunidad de reconocer la contribución que habían aportado a la CITES el Gobierno depositario, Suiza; el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con sede en Nairobi, y el Gobierno de los Estados Unidos, que acogió la primera reunión de la Convención en marzo de 1973 y la 29ª reunión del Comité Permanente y que es ahora el anfitrión de la novena reunión de la Conferencia de las Partes.

Por último, deseo agradecer sinceramente las contribuciones, el apoyo y la asistencia prestados por los miembros del Comité Permanente, especialmente los que han formado parte del mismo durante dos o más períodos y que ahora se retiran del Comité. El Canadá pone término a un largo período de participación en el Comité, y David Brackett ha sido una fuente inagotable de asesoramiento para todos nosotros. Doy las gracias también a Sven Johnansson, que ha representado a Suecia, y a Carol James, de Trinidad y Tabago, que hasta hace poco fue Vicepresidenta del Comité. El Japón, en su carácter de último país anfitrión, también se retira del Comité, y deseo también agradecer su continua asistencia técnica y financiera a la Convención. A quienes siguen formando parte del Comité, los representantes de Tailandia, Trinidad y Tabago, Senegal, Estados Unidos de América y Suiza, les doy las gracias y les deseo, así como a quienes dentro de poco se unirán a ustedes, ventura para el próximo período de gestión de los intereses de las Partes entre reuniones.

El Presidente:
Murray Hosking